



CONVOCATORIA

44/10

PROGRAMA DE BECAS OEA/UPEACE PARA CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL

Organización de Los Estados Americanos – OEA
University For Peace - UPEACE

El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA se complace en la oferta de las Becas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y University for Peace (UPEACE) para los siguientes cursos de Desarrollo Profesional:

- Fundraising for Sustainable Development;
- Sports and Peace;
- Curricular Design for Peace and Conflict Studies.

Los cursos se imparten en inglés e inician en enero de 2011.

BENEFICIOS:

- La Beca OEA/UPEACE cubre el 100% de los costos del curso a elegir y un aporte de 150 USD por semana para gastos de subsistencia.
- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA, Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura les enviará. Únicamente después de que el DDHEC ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para el pago de los beneficios de la beca. Los candidatos seleccionados deberán participar en la evaluación de la eficacia del curso de Desarrollo Profesional completando los "Informe-Encuestas de la Beca", de los cuales el primero deberá completarse y remitirse una vez finalizado el curso, y el "Informe-Encuesta Final de la Beca" dentro de tres meses después de haber realizado el curso.
- Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.
- Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.
- Los candidatos seleccionados deberán confirmar su aceptación de la beca al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA a través de la Representación de la Secretaría General de la OEA en su propio país y el ONE, de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios o en caso el estudiante decline, para otorgar la beca al siguiente candidato según el orden de mérito. **Al no declinar la beca, se entiende que el candidato seleccionado está aceptando la beca.**

- El candidato seleccionado será responsable de pagar la diferencia en el costo del boleto aéreo para llegar a tiempo al sitio en donde se realizará el curso Desarrollo Profesional, si él/ella no viaja en las fechas establecidas, o cambia la ruta sin causa justificada, después de que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), ha comprado el boleto.
- El candidato seleccionado será responsable de **reembolsar** a la SG/OEA el total del costo del boleto aéreo ida y regreso desde su país de residencia hacia el país en donde se realizará el curso de Desarrollo Profesional si, después de que el boleto ha sido comprado, él/ella declina la beca sin causa justificada y sin la debida autorización escrita emitida por Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura. Esto incluye la obligación de **reembolsar** cualquier costo adicional incurrido por la SG/OEA.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Los postulantes que tengan preguntas acerca del programa y el proceso de selección deberán contactarse con:

Sra. Rosario Gutiérrez: upeaceinstitute@upeace.org

Leyla Cortés: lcortes@oas.org

Ana María Ortiz: amortiz@oas.org

www.educoas.org.

FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN: 15 de noviembre 2010.

Difusión:

Dirección de Relaciones Internacionales –USAT

29/10/10

Fuente: ANR